



Administración Nacional de Educación Pública
Consejo Directivo Central
Área de Adquisiciones

Montevideo, 24 de agosto de 2020

Invitación:

Tengo el agrado de comunicarle a Usted que en el Área de Adquisiciones del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, hasta el próximo 31 de Agosto del 2020 HORA 16:00, se recepcionarán las cotizaciones para la el **CONCURSO DE PRECIOS N° 1/2020**, según el siguiente detalle:

Hasta 10 TABLETS

Según el siguiente detalle de **Requisitos mínimos**.

Procesador	4 núcleos de 1,2 GHz
Memoria	2 Gb de RAM
Almacenamiento Interno	32 Gb
Pantalla	10"
Slot	Micro SD
Sistema Operativo	Android 9 o superior
Conectividad	Wi fi 802.11 b/g/n, LTE/4G (sim) compatible con ANTEL GPS
Otros	Tarjeta de Memoria Micro SD (del máximo que soporte el equipo ofertado)
Estuche o funda Protectora	SI
Film Protector para pantalla	SI
Garantía	Mínimo un año de garantía
Plazo de entrega	Máximo 5 días hábiles
Cámaras	8 mp (principal) 5 mp (frontal)
Conectividad	Bluetooth
	Micro USB
	MICRO HDMI
	Conector para auriculares de 3.5 mm

OPCIONAL: Lápiz óptico incorporado a la Tablet

Garantía MINIMA: 12 meses

Plazo de entrega: máximo 5 días hábiles

Aclaraciones y Consultas

Los interesados podrán solicitar aclaraciones, especificaciones o consultas relativas al presente procedimiento por escrito ante el Área de Adquisiciones del CODICEN, hasta el 27 de agosto 16:00 horas.

OFERTA, COTIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Las cotizaciones podrán ser en pesos uruguayos o dólares americanos, con impuestos incluidos.

En la identificación de la empresa se tendrá que establecer el número de Rut, la razón social, teléfono, correo electrónico, etc.

Los interesados podrán presentar la cotización en línea ingresando adjunto la oferta económica y técnica completa firmada por el representante de la empresa hasta la hora prevista para su recepción a través del sitio web

es v.lópez.-

Rio Negro 1269 – CP 11200 – Tel/fax: 2 902 09 35 int. 2525 – Montevideo / Uruguay
e-mail: comprasdirectas@anep.edu.uy



Administración Nacional de Educación Pública
Consejo Directivo Central
Área de Adquisiciones

www.comprasestatales.gub.uy o vía e-mail a la dirección: comprasdirectas@anep.edu.uy, hasta el 31 de agosto a las 16:00hrs.

Asimismo la oferta deberá incluir:

Folletos y/o declaración de Sitio o dirección de página Web, con detalles descriptivos de la unidad cotizada.

Detalle de la licencia ofrecida.

Detalle de la garantía ofrecida.

Plazo de entrega propuesto (se podrán presentar mejores plazos al establecido en el presente Pliego).

Precio ofertado valor Plaza.

CODICEN se reserva el derecho de no considerar las ofertas que no se presente en la forma especificada o que contengan cláusulas que difieran de las especificaciones del presente Pliego, asimismo se establece que **no serán válidas las ofertas que presenten otra Forma de Pago.**

CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN: por menor precio cumpliendo con las especificaciones establecidas

PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: MINIMO 45 DIAS

ADJUDICACIÓN

La adjudicación será por ítem entre los oferentes calificados.

La Administración está facultada para:

No adjudicar algún ítem.

Dividir la Adjudicación por razones fundadas, entre varios proponentes. Adjudicar la Licitación al proponente que reúna las mejores condiciones de las citadas en el Artículo precedente.

Considerar como aspecto preponderante para rechazar una oferta, los antecedentes de los oferentes relacionados con la conducta comercial asumida en el cumplimiento de contrataciones con la misma, y con otros organismos estatales.

Si al momento de la adjudicación, el proveedor que resulte adjudicatario no hubiese adquirido el estado de "ACTIVO" en RUPE, se le otorgará un plazo de 2 (dos) días hábiles contados, a fin de que el mismo adquiera dicho estado, bajo apercibimiento de adjudicar este llamado al siguiente mejor oferente calificado, en caso de no cumplirse este requerimiento en el plazo mencionado.

SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO

La falta de cumplimiento de cualquiera de las obligaciones asumidas por los oferentes, adjudicatarios o contratistas, derivadas de su oferta, adjudicación o contrato, podrá dar mérito a que se disponga, según el caso, la aplicación de las siguientes sanciones, no siendo las mismas excluyentes y pudiendo darse en forma conjunta (dos o más de ellas):

- apercibimiento.
- advertencia con publicación en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE).
- solicitud de suspensión en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE).
- rescisión del contrato.

FORMA DE PAGO:

- **Crédito 45 días hábiles.**

Saluda atentamente;

ALVARO ALANIZ

Encargado del Departamento de
Contrataciones Directas